

RESOLUCIÓN N° 264/18-D.R.H. SAN LUIS, veintisiete de Noviembre de Dos Mil Dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Tramite, (Art. 39 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), el día 03/12/2018, a la Sra. **MARÍA OLGA ARMESTO.-**

II) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares, (Art. 37 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), el día 04/12/2018, a la Sra. **SUSANA MARICEL CAMARGO.-**

III) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Tramite, (Art. 39 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), el día 30/11/2018, al Sr. **FEDERICO MARTÍN LUCERO LOPEZ.-**

IV) CONCEDER con goce de haberes Licencia por Tramite, (Art. 39 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), el día 30/11/2018, al Sr. **ENRIQUE JAVIER MURUZETA.-**

V) INJUSTIFICAR sin goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 23/11/2018, y MODIFICAR Parcialmente Resolución 212/18-DRH, Punto I, debiendo INJUSTIFICAR sin goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 01/11/2018, a la Sra. **NORMA ELIZABETH ARIAS.-**

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 23/11/2018, a la Sra. **YAMILA ELIANA PAPESCHI.-**

VII) MODIFICAR Parcialmente Resolución 212/18-DRH, Punto V, debiendo INJUSTIFICAR sin goce de haberes Licencia por Fuerza Mayor, (Art. 36 del Acuerdo 561/18 Régimen de Licencias), la inasistencia del día 06/11/2018, a la Sra. **ARIELA VERÓNICA ARANGUEZ.-**

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 27 de Noviembre de 2018.